



2021
2024



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CTAGVE-EXT-015/2023**

En la Ciudad de Guasave, Sinaloa, siendo las 10:17 (diez horas con diecisiete minutos) del día 03 (tres) de abril de 2023 (dos mil veintitrés), constituidos en la sala de cabildos de este H. Ayuntamiento, de Guasave, Sinaloa, en el interior de Palacio Municipal, ubicado por la Calle Lázaro Cárdenas del Río 764, Col. del Bosque; se reunieron los servidores públicos integrantes del Comité de Transparencia, **LIC. GEORGINA BURCIAGA ARMENTA, LIC. JUANA KARINA LEYVA PERAZA, C. JUAN LUIS DE ANDA MATA, C.P. JOEL EDUARDO VILLANUEVA LUNA y ARQ. ESAU LÓPEZ BOJORQUEZ** (inasistencia), para celebrar la sesión EXTRAORDINARIA CTAGVE-EXT-015/2023 del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Guasave, que se sujetará al siguiente orden del día:

PRIMERO: Bienvenida a la reunión y descripción de los asuntos a tratar.

SEGUNDO: Atención a Solicitud por parte de la Dirección General del Bienestar.

TERCERO: Atención a solicitud por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

CUARTO: Asuntos generales.

QUINTO: Cierre de la sesión.

Se somete a consideración de este Comité de Transparencia si están de acuerdo en considerar en el orden del día las solicitudes por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos para dar respuesta a los RRAI 247/23-1 y RRAI245/23-1 que no estaban incluidos. Se aprueba por unanimidad incluir estos puntos en la presente sesión.

PRIMERO. – Siendo las 10:17 (diez horas con diecisiete minutos) del día señalado, se da la bienvenida a la reunión se describen los asuntos a tratar del orden del día de acuerdo a oficio por la Dirección General del Bienestar y Dirección General de Asuntos Jurídicos.

DIRECCIÓN GENERAL DEL BIENESTAR:

Oficio: 057/2023

Esta dependencia, solicita la inexistencia de información de solicitud con folio: 250485500017523, para dar cumplimiento a la resolución del recurso, RRAI188/23-3 de: **“Solicito copia sobre las evaluaciones que se han llevado a cabo al respecto de la aplicación de los recursos Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, durante el ejercicio fiscal de 2022”**





2021
2024



Por haberse hecho la búsqueda diligente, exhaustiva y razonable en los archivos físicos y digitales de esta Dirección y no se encontrar información alguna.

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS:

Oficio: DJAJ/142/2023

Esta dependencia, solicita al Comité de Transparencia la inexistencia de información de solicitud con folio: 250485500019423, para dar cumplimiento a la resolución del recurso, RRAI239/23-3 de **"Solicito copia de la correspondencia enviada por correo electrónico del Departamento de Atención Jurídica durante el periodo de la actual administración municipal comprendido de noviembre de 2021 a diciembre de 2022"** (sic)

Oficio: DGAJ/149/2023

Esta dependencia, solicita al Comité de Transparencia la inexistencia de información de solicitud con folio 250485500020923, para dar cumplimiento a la resolución del recurso, RRAI247/23-1 de: **"Solicito copia de correspondencia enviada por correo electrónico del Departamento de Normatividad durante el periodo de la actual administración municipal comprendido de noviembre de 2021 a diciembre 2022"**.

Oficio: DGAJ/147/2023

Esta dependencia, solicita al Comité de Transparencia la inexistencia de información de solicitud con folio: 250485500020323, para dar cumplimiento a la resolución del recurso, RRAI245/23-1 de **"Solicito copia de correspondencia enviada por correo electrónico del Departamento de Defensoría y Atención a Servidores Públicos durante el periodo de la actual administración municipal comprendido de noviembre de 2021 a diciembre de 2022"**.

SEGUNDO. - Siendo las 10:32 (diez horas con treinta y dos minutos), del día señalado para esta sesión, se analizan los sustentos y motivos por parte de la Dirección General del Bienestar para la inexistencia de información señalado en el punto primero y dar respuesta a la resolución RRAI188/23-3. Acto seguido, este Comité de Transparencia después de realizar un análisis sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se **CONFIRMA** por mayoría de los asistentes, con tres votos a favor y una abstención de la Lic. Georgina Burciaga Armenta, la inexistencia de información de acuerdo a lo antes expuesto, conforme a lo estipulado en los Artículos 66, Fracción. II, 142 y 143 de la ley antes mencionada, ordenando si es materialmente posible se genere o se reponga la información solicitada y se notifique al Órgano Interno de Control el nombre completo del Servidor Público responsable de contar con la misma para que determine lo conducente.





2021
2024



Se analizan los sustentos y motivos por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos para la inexistencia de información señalado en el punto primero y dar respuesta a la resolución **RRAI239/23-3**. Acto seguido, este Comité de Transparencia después de realizar un análisis sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se **CONFIRMA** por mayoría de los asistentes, con tres votos a favor y una abstención de la Lic. Georgina Burciaga Armenta, la inexistencia de información de acuerdo a lo antes expuesto, conforme a lo estipulado en los Artículos 66, Fracción. II, 142 y 143 de la ley antes mencionada.

Asimismo, se analizan los sustentos y motivos por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos para la inexistencia de información señalado en el punto primero y dar respuesta a la resolución **RRAI247/23-1**. Acto seguido, este Comité de Transparencia después de realizar un análisis sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se **CONFIRMA** por mayoría de los asistentes, con tres votos a favor y una abstención de la Lic. Georgina Burciaga Armenta, la inexistencia de información de acuerdo a lo antes expuesto, conforme a lo estipulado en los Artículos 66, Fracción. II, 142 y 143 de la ley antes mencionada.

De igual manera, se analizan los sustentos y motivos por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos para la inexistencia de información señalado en el punto primero y dar respuesta a la resolución **RRAI245/23-1**. Acto seguido, este Comité de Transparencia después de realizar un análisis sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se **CONFIRMA** por mayoría de los asistentes, con tres votos a favor y una abstención de la Lic. Georgina Burciaga Armenta, la inexistencia de información de acuerdo a lo antes expuesto, conforme a lo estipulado en los Artículos 66, Fracción. II, 142 y 143 de la ley antes mencionada,

CUARTO: Asuntos Generales: Hace la petición la Lic. Georgina Burciaga Armenta, para que se imparta una capacitación a las áreas y de debida respuesta a las solicitudes de información.

QUINTO: Siendo las 11:01 (once horas con un minuto) del día en que se actúa, se da por concluida la sesión número CTAGVE-EXT-015/2023 del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Guasave.

SE ACUERDA:

PUNTO UNO. – Se CONFIRMA la **inexistencia** de información solicitada por la Dirección General del Bienestar, para dar cumplimiento a la resolución **RRAI188/23-3** de solicitud con folio: **250485500017523**, analizados en el punto segundo de la presente sesión, conforme a lo dispuesto en los Art. 66 fracción II, 142 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa





2021
2024



PUNTO DOS. -. Se CONFIRMA la **inexistencia** de información solicitada por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para dar cumplimiento a la resolución **RRAI239/23-3** de solicitud con folio: **250485500019423**, **RRAI247/23-1** de solicitud con folio: **250485500020923** y **RRAI245/23-1** de solicitud con folio: **250485500020323**; analizados en el punto segundo de la presente sesión, conforme a lo dispuesto en los Art. 66 fracción II, 142 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa
Procédase a dar vista al solicitante, Acta de la presente Sesión.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE

LIC. GEORGINA BURCIAGA ARMENTA

LIC. JUANA KARINA LEYVA PERAZA

C. JUAN LUIS DE ANDA MATA

C.P. JOEL EDUARDO VILLANUEVA LUNA

ARQ. ESAU LOPEZ BOJÓRQUEZ

